

Quito, 16 de marzo 2007

INFORME DEL COMISARIO

Pongo a consideración de los señores accionistas el informe de Comisario de la compañía MERCANTIL LICORES S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

1.1 En mi opinión los administradores designados han dado cumplimiento al estatuto social, la ley de compañías, los reglamentos y resoluciones de la Junta General.

1.2 Los procedimientos de control interno se ciñen a las necesidades de la Empresa, los mismos que nos levan a obtener registros contables consistentes con las operaciones que realiza la compañía, de tal manera que en la revisión de la contabilidad se demuestra que los registros contables poseen un buen procedimiento de control interno.

1.3 En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2006 reflejan la verdadera situación financiera a esa fecha y corresponde con los registros contables los mismos que han sido elaborados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas

1.4 Además cabe indicar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Roberto López V.
COMISARIO**

INFORME DE REVISION DE FLUJO DE CAJA Y CARTERA
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE
MERCANTIL LICORES S.A. (MELICORS)

Amparados en el numeral 3 del artículo 279 de la ley de Compañías he procedido a examinar los libros de la empresa con sus correspondientes respaldos, en los que tiene que ver con los ingresos y egresos corrientes cortados al 31 de marzo del 2006.

Este examen fue realizado sobre la base de pruebas selectivas con cruces de información presentado por el Departamento de Gerencia Financiera, Tesorería y Contabilidad y amparados en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión se presenta un manejo y registro adecuado de los ingresos y egresos de la Compañía, por lo tanto no existe ninguna novedad importante que pueda ser informada a los Señores Accionistas.

Quito, 18 de abril del 2006

Atemamente,



Roberto López V.
COMISARIO